

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15401 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 23 de marzo de 2010 en el Procedimiento número 1013/09, se ha declarado en concurso voluntario/ abreviado al deudor Talleres Isreal, S.L. con domicilio en Villarreal (Castellón), calle Ana Nebot López, número 76 y CIF número B-12715561.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100030374-1